

Durante este año 2024 la **prescripción de vacunas individualizadas antialérgicas y antibacterianas en Andalucía ha pasado de manual a electrónica**, generando a las Farmacias Comunitarias una serie de incidencias de manera reiterada y continua, al establecerse en el nomenclátor de Receta XXI como precio de facturación de dichas vacunas el correspondiente al PVP IVA de 2023.

Como ya se advirtió al SAS desde un principio, al no tener estos medicamentos un precio fijado de financiación ni un margen comercial definido por ley, los laboratorios ofertantes podían cambiar aleatoriamente dichos precios en cualquier momento, y las variaciones al alza del PVL aplicado a las farmacias andaluzas podían ocasionar pérdidas si los precios se mantenían fijos en el nomenclátor sin actualizarse, como así ha ocurrido.

Durante los últimos meses, desde este Consejo Andaluz hemos estado comunicando al SAS constantemente todos los casos detectados, demostrando así la problemática provocada. Como consecuencia de ello, en la **última reunión de la Subcomisión Técnica del Convenio vigente de Prestación Farmacéutica**, celebrada el pasado 9 de octubre, y para poder darle una solución a este asunto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. El abono a las farmacias andaluzas, por parte de los correspondientes laboratorios, de las diferencias de PVL aplicado en las vacunas dispensadas en 2024.
2. La actualización automática de los precios de facturación de estas vacunas en el nomenclátor de Receta XXI, conforme a la subida de PVP IVA de los laboratorios.

Al hilo de lo anterior, queremos informar que en las próximas semanas se subirá una nueva versión del módulo de "Dispensaciones" de Receta XXI, con nuevas funcionalidades para la Farmacia Comunitaria:

1. Cambio de forma farmacéutica, para facilitar la sustitución de medicamentos ante situaciones de desabastecimiento o por necesidades especiales del paciente, siempre con el objetivo de favorecer la adherencia terapéutica.
2. Cambio de envases en productos sanitarios, por diferente número de unidades así como de tallas, para solucionar las incidencias que obligaban a los pacientes a volver al médico.

Mientras tanto, seguimos trabajando con la Administración Sanitaria para una mejora de la prestación farmacéutica en beneficio de los pacientes y usuarios.